

Cuestionario dirigido a los Estados

Contexto

El Relator Especial sobre los derechos humanos al agua potable y al saneamiento, Léo Heller, centrará su informe al Consejo de Derechos Humanos de 2019 en los derechos humanos al agua al saneamiento en las esferas de la vida más allá del hogar, en particular en los espacios públicos.

Durante sus visitas a los países, el Relator Especial observó que en muchos casos las autoridades no aseguran o reglamentan el acceso al agua y al saneamiento en los espacios públicos en el marco de los derechos humanos, mientras que su nivel de acceso ha aumentado en otras esferas de la vida como las escuelas o los centros de salud. El acceso al agua y al saneamiento debe estar garantizado en todas las esferas de la vida de conformidad con el contenido normativo de los derechos humanos (accesibilidad, calidad, asequibilidad, disponibilidad, aceptabilidad, intimidad y dignidad).

En este informe, el Relator Especial se propone examinar la situación y el impacto del acceso inadecuado al agua y al saneamiento en las personas, en particular las que no tienen hogar o que trabajan en la calle de manera informal, así como en las personas LGBTI, los mayores, las mujeres, los niños y las personas con discapacidad. También, estudiará la reglamentación, los mecanismos de rendición de cuentas y de vigilancia del acceso al agua y al saneamiento en los espacios públicos.

A este respecto, el Relator Especial quisiera recibir respuestas a las siguientes preguntas:

1. Por favor, describa de qué manera se define el espacio público en las leyes y las políticas nacionales en el contexto de la provisión de agua y saneamiento, e identifique la legislación y las políticas relativas al acceso a estos servicios en los espacios públicos.

2. Por favor, indique quien es responsable de facilitar el acceso al agua y al saneamiento en los diferentes espacios públicos (p.ej. las calles y las plazas, los mercados, las estaciones de bus o de tren, y los aeropuertos) y proporcione información sobre los marcos legales que encomiendan a estos actores para suministrar servicios de agua y de saneamiento.

3. Por favor, proporcione ejemplos positivos de situaciones en las que el acceso al agua y al saneamiento en los espacios públicos haya sido garantizado o mejorado conforme a las normas de derechos humanos. Por favor, identifique y describa también ejemplos de situaciones en las que haya sido difícil garantizar servicios públicos de agua y saneamiento.

4. Por favor, identifique los marcos legales y normativos relacionados con la provisión de agua y saneamiento en los diferentes espacios públicos, incluyendo los mecanismos que los supervisan.

5. Por favor, describa de qué manera son diseñadas las políticas relacionadas con la provisión de servicios de agua y de saneamiento en los espacios públicos (i.e. si se realizan consultas con los grupos afectados y de qué manera; si el diseño de las instalaciones toma en cuenta las necesidades específicas de estos grupos y de qué manera; quién es responsable de la construcción y del mantenimiento de estas instalaciones; y si hay algún lugar donde las personas pueden presentar quejas relacionadas con las instalaciones públicas de agua y saneamiento).

6. En el caso de que el uso de las instalaciones públicas de agua y de saneamiento sea tarifado, por favor indique si los fondos colectados son empleados para la mejora o mantenimiento de las instalaciones y de qué manera se garantiza un acceso asequible para las personas con recursos económicos limitados.

7. Por favor, proporcione información sobre iniciativas nacionales para promover y garantizar el acceso al agua y el saneamiento público para las personas sin hogar y las que trabajan en sitios públicos, de acuerdo con el contenido normativo de los derechos humanos al agua y al saneamiento (disponibilidad, accesibilidad física, asequibilidad, calidad y seguridad, aceptabilidad e intimidad).

8. Por favor, describa los esfuerzos realizados para garantizar que la provisión de servicios públicos de agua y de saneamiento responde a las necesidades de los usuarios potenciales, incluidas las poblaciones vulnerables y las minorías.

9. Por favor, proporcione información sobre los resultados de proyectos de investigación a nivel nacional sobre el uso de las instalaciones de agua y de saneamiento en los espacios públicos y sobre el efecto del acceso inadecuado en las poblaciones y grupos específicos.

10. Por favor, proporcione información detallada sobre acciones judiciales o cuasi judiciales a nivel nacional o internacional en las que el Estado haya estado involucrado, en relación con el acceso a al agua y al saneamiento en los espacios públicos, y que haya tenido un enfoque basado en los derechos humanos.

Sírvanse enviar sus respuestas a srwatsan@ohchr.org **hasta el 28 de febrero de 2019.**